



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

30 de agosto, 1995

ACTA No. 1162-95

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. María Eugenia Dengo
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Bach. José Daniel Arias

INVITADOS: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba agenda sin modificaciones de forma.

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1157 y 1158-95
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. REF. CU-337-95
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el caso del Sr. Guillermo Chacón. REF. CU-334-95
 2. Renuncia del Lic. Gerardo Jiménez, a la Jefatura de Unidades Didácticas. REF. CU-335-95



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

3. Aclaración sobre solicitud de nombramiento del Sr. Olger Cháves, como autor de la Guía de Estudio "Tecnología de la Leche. REF. CU-204 y 336-95

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Apelación planteada por el estudiante Ing. Rainier Jiménez, de la Maestría de Extensión Agrícola. CU.CDE.95-014
2. Problemática que plantean los estudiantes para graduarse. CU.CDE.95-015

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Problemática de la poca atención del servicio de tutoría presencial. CU.CDA-95-007
2. Solicitud de modificación al Artículo 43 del Reglamento de Condición Académica del Estudiante. CU.CDA-95-008
3. Propuesta de eliminación del examen centralizado. CU.CDA-95-009

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1157 Y 1158-95

Se aprueban las actas 1157 y 1158-95, con algunas modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas

Se recibe carta del 8 de agosto de 1995, suscrita por el Dip. Edelberto Castilblanco, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en la que adjunta el Proyecto de Ley de "Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas", con el fin de que la Universidad brinde su criterio al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión Permanente de Asuntos Sociales nos piden que le hagamos unas observaciones al Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, tratándose de una consulta institucional. Les solicitó al Consejo Universitario nombrar una Comisión o que lo estudie alguna Comisión nombrada, con el objeto que elabore una propuesta de respuesta, conjunto con el Jefe de la Oficina Jurídica, para responderle al Dip. Castilblanco,



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Presidente de esta Comisión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería conveniente enviarlo a la Comisión de Desarrollo Académico, porque hay gente que conocen mucho este tema como es el Sr. Alfredo González.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe carta del 8 de agosto de 1995, suscrita por el Dip. Edelberto Castilblanco, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en la que adjunta el Proyecto de Ley de "Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas", con el fin de que la Universidad brinde su criterio al respecto.

SE ACUERDA remitir dicho proyecto a la Comisión de Desarrollo Académico, la cual puede solicitar la asesoría del Lic. Alfredo González y la Licda. Ana Tristán, además de la asesoría del Lic. Celín Arce, en lo que se refiere a aspectos legales. ACUERDO FIRME

2. Informe del Sr. Rector, sobre los ahorros que se generarían con las propuestas planteadas en todos aquellos rubros

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un acuerdo del Consejo Universitario de que le den información sobre los ahorros que significaría la propuesta. Lo que quiero informarles que he pedido a la Oficina de Presupuestos y Finanzas una información básica sobre los aspectos financieros y aunque no todos son fácil de cuantificar supera los ¢750 millones, les estaré entregando la próxima sesión el dato exacto, esto sin contar la reducción del 80% del FEES que es lo que se puede utilizar, porque era un período más largo.

El 80% del FEES como información utilizado para servicios personales, significan ¢1.310.800 millones, con respecto al año 1996. Recordemos que el anteproyecto básico eran más de ¢2.000 millones, quedarían de diferencia en ese rubro ¢700 millones, el 20% del FEES que se dedicaría a inversiones y desarrollo serían ¢327.700 millones.

A raíz de esto, quería hacer una observación que no solamente debemos pensar en medidas el año entrante, sino debemos ir pensando en que va a pasar en caso de hoy en la noche o mañana no pase el



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

paquete tributario, como lo vieron al día, ahí están los montos de ₡107.000 millones en el presupuesto extraordinario y vienen desglosado de cuánto es para cada uno, son ₡149 millones para la UNED, ₡1.000 UCR, ₡400 UNA, ₡200 ITCR.

En las diferentes reuniones de la Comisión de Enlace, el Gobierno en todo momento ha dicho que esto lo paga sólo si pasa el paquete tributario, hay que prepararse para eventualidad. Es para nosotros un poco preocupante porque con base en las reuniones y las discusiones de la Comisión de Enlace, hicimos un reconocimiento con dineros que están ahí, el 2% y además el bono escolar.

LIC. MARIA EUGENIA DENGO: Se comprometió el dinero que no se había recibido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí porque, inclusive el Gobierno para ayudarnos en este sentido nos giro en el caso de la UNED ₡104 millones, nos adelanto, pero ese adelanto era del mismo mes, obviamente aprobado ese presupuesto extraordinario, simplemente dejaba de llegar los ₡104 millones y al final daba lo mismo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sobre este tema "Problemática Presupuestaria" que afronta no sólo la UNED, sino todas las instituciones que tienen que ver de alguna manera con el presupuesto del Estado sobre la incertidumbre que se ha creado. No sé si este es el momento pero es como parte del Informe del Rector, las medidas que se suponen que se van a implementar en esta Universidad, algunas bastantes fuertes, han creado un malestar porque han sido conocidas por la Comunidad Universitaria, no es un secreto; el mismo día después de haber salido de este Consejo Universitario ya en el Edificio A, se sabía la información de cuáles eran las medidas que se iban a tomar, pareciera que se ha creado una efervescencia interna muy peligrosa que inclusive nos podría llevar a cierto caos interno.

Hablando hoy con algunos compañeros de este Consejo Universitario de que existe voluntad por parte de los Consejales de que esta medida sean analizadas de alguna manera con la Comunidad Universitaria, al menos con los Directores y Jefes de las distintas dependencias. No sé si sería aconsejable lo que habíamos planteado de que esto fuera conocido en las distintas instancias de la Universidad, para hacer consenso, porque cuando hablamos con los funcionarios todos están de acuerdo de las medidas que efectivamente se piensan tomar, pero ellos quieren involucrarse.

Don Fernando Mojica, nos hablaba que el Sr. Rector de la UNA, ya llevó medidas más severas que las de la UNED, pero sí las elevó las instancias respectiva.

Hago público esto, porque andar con esto internamente y esta presión que tenemos, vale la pena de que los compañeros estén enterados de lo que está pasando.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Don Celedonio, cuando nos dio esas medidas fue muy sorprendente para nosotros porque no teníamos un aprestamiento para eso y nos dejó con el impacto, pero nos advirtió que no fuera conocido, no se conocían las medidas, pero esto es una especie de pánico que se cundió en toda la Universidad, lo que es peor cambiando las medidas y poniendo otras más severas, fingiendo que ese no es el documento, que hay otro más severo.

Estaba muy preocupada sobre eso tanto que le dije a don Eugenio que habláramos con don Celedonio, pero ya que don Rafael lo plantea, es mejor de una vez, en el sentido de que habría que buscar alguna medida, no participación del ambiente, sino de aclaración de cuáles son las medidas, cuál es la razón que ha habido de proponerlas y creo que especialmente como lo explicó don Celedonio de que si el paquete Tributario no pasa o pasa con esos impuestos a los cuáles se ha reducido, la situación sería más grave en relación con el presupuesto extraordinario y con futuras universidades, inclusive creo que sería conveniente la posibilidad de una convocatoria de la Asamblea Representativa, pero sí es más difícil y no se podría saber el resultado de una Asamblea que fuera racional o coherente. Me parece que habría que dar una información a la Comunidad Universitaria, de cuál es la situación, de que se pueden atender.

Por otra parte el estilo del Rector de la UNA, es diferente al Rector de la UNED, pero si me parece que en el caso de la UNA ha sido aceptado por proponerles a las unidades que ellas mismas propongan sus propias medidas de restricción, que no necesariamente son las que se tienen que adoptar, pero por lo menos que ellos participen en ese esfuerzo.

LIC. JOAQUIN BERNANDO CALVO: Dos aspectos, quisiera hacer una instancia muy respetuosa a los Miembros Internos del Consejo Universitario a que estemos vigilantes a lo que establece el Art. 15, del Estatuto Orgánico, porque cualquier comentario o acción que nosotros podamos hacer en este momento, puede tomarse como una participación directa en asuntos propios de la administración.

En este momento a como esta la situación, cualquier tipo de comentario o información que se brinde, puede atizar la hoguera y creo que en este momento debe ser todo lo contrario. Los trabajadores están entiendo muy bien por donde va el asunto; a título personal me reuní primero con los funcionarios de Servicios Generales y DIDIMA. Precisamente a raíz de este pánico y un poco para manifestarles que en este Consejo Universitario no se están manejando listas ocultas, ni se están manejando despidos masivos, no se está hablando de privatización, no se está hablando de cierre de esta Universidad o de fusión con otra universidad, para que quede claro que esto no es lo que se está manejando. Ellos entienden perfectamente la situación por la que se está atravesando en este momento es muy difícil y entienden que la Universidad debe entrar en un proceso de ajuste, igual sucede en la Editorial.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

Conversando con los trabajadores, ellos mismos dan cuenta de que éstas medidas que se debieron tomar anteriormente. El asunto es que ahora se llega a un momento en donde la toma de decisiones es cada vez más difícil, y esto lo está entendiendo la mayor parte de la Comunidad Universitaria.

El pánico que se ha desatado, es lamentable que se dé en una universidad. Podemos ubicar de donde surge este tipo de información, puesto que hay dos grupos perfectamente identificados en esta Universidad, en donde les puedo decir con toda claridad y honestidad, que a uno ya le toca gobernar y lo que pudieron haber hecho no lo hicieron, ahora resulta que esta nueva coyuntura se está viendo con matices políticos para empezar atacar medidas, que si se hubieran tomado con una actitud más visionaria, esta situación pudo haberse corregido anteriormente. Este es el grupo que se ha encargado en dar a conocer estas agendas ocultas, dis que estamos manejando en este Consejo Universitario. Creo que aquí no existe este tipo de agenda oculta y para quiénes estamos aquí y no sabemos de esta dinámica, es bueno que entendamos que está es a lo dinámica que se está dando al interno de la Universidad. No es fomentando esta dinámica como la Universidad va a errumbar hacia adelante, tenemos que estar muy claros, ser muy analíticos, ser muy cuidadosos, creo que a la hora de la toma de decisiones, no podemos en ningún momento evitar que los temores no salgan. Hay decisiones que van a ser trascendentales no solamente para esta Universidad, sino para las demás universidades, que están en un camino parecido al nuestro, es el sistema universitario, no es la UNED.

El funcionario, el trabajador, el académico y el administrativo deben entender con claridad meridiana, que la privatización no es estableciéndole una normativa y pegándole una etiqueta, que diga como se va a llevar a cabo la privatización de las universidades como se resolverá. Aquí se ha dicho una y mil veces que es sencillamente cerrándole un tubo que se llama financiamiento y dejando que las universidades se ahoguen en su propia salsa o que se den a la búsqueda de medidas correctivas para poder sobrevivir. Estamos hablando de medidas de sobrevivencia la gente eso es lo que debe entender. Pero explicarles por ejemplo, por qué en la UNED no puede darse una apertura para que se dé la movilidad laboral, sabiendo que los fondos provienen de organismos internacionales que son los que están financiando la movilidad laboral, son detalles que debe conocer el funcionario. Muchos en esta Universidad quisieran acogerse a la movilidad laboral, pero hay un punto fundamental que debe explicarse. Muchos no saben que la dedicación exclusiva está siendo financiada con fondos propios de la Universidad, porque el Gobierno no le está adjudicando una partida especial para financiar la dedicación exclusiva. Son los detalles que si se hablan con esta claridad.

Los funcionarios tienen claro el problema de la dedicación exclusiva y son conscientes de que quiénes gozan de la dedicación exclusiva hay que ponerlos a hacer un poquito más, por bien de la



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

Universidad. También son conscientes de que la partida por honorarios se está disparando. Mucha gente no sabe en este momento que es lo que financia la partida por honorarios, para mencionar tres rubros que son importantes. Creo que deberíamos ser claros y transparentes con las medidas que se van a dar a futuro. También creo, al igual que lo ha manifestado doña María Eugenia, que se debe realizar una reunión con todo el personal de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería agradecerles las recomendaciones, un poco el objetivo era que hubiera una serie de lineamientos con base en que pueda convocar a los Directores y Jefes y decirles esta es la situación y esto es lo que se va a ser, si es necesario dar un paso atrás en algunas cosas se podrían dar. La situación en que nos enfrentamos nos pueden conducir en dos cosas, una es o actuamos y la otra no podemos actuar porque después se revuelven las aguas demasiado y entonces la acción simplemente sería se cierra la Universidad, se paraliza todo y empezaremos a utilizar el resto del fondo que le corresponde a la Universidad para liquidar a todo el personal y que proceda el estado a vender los bienes para pagarle a los demás.

En el caso de PROMECE que son ¢70 millones, el Gobierno en la Comisión de Decanos anunció que no va a pagar por grupo, va a pagar por estudiante, que significan esto que con base en ¢70 millones que nos debían, la UNED es la que le iría mejor porque podría sacar unos ¢45 millones, la otras universidades quedarían en 0, de una inversión hecha; la acción en otros campos ha comenzado.

Si cuantificamos la situación ¢109 millones y le añadimos la situación de que el Gobierno no nos ha querido permitir nada, lo que nos deben del fondo que nos corresponden en el Ministerio de Educación puede ser que en el mes de setiembre nos resuelva este problema. Al 31 de diciembre cuando no alcanzó el dinero quién va a explicar a la gente que no les llegó salario, habría que decirles de una vez que se acabo la fiesta y de aquí en adelante procedemos a liquidar a la gente, porque tenemos que cuantificar cuánto es el monto que nosotros tenemos en setiembre, octubre, noviembre y diciembre, si viene en forma regular más los ahorros que nosotros tenemos para ver efectivamente cuál es el monto de la liquidación de la Universidad.

Es cierto que existe cierto pánico y ese pánico hay que aprovecharlo, nosotros no lo hemos producido, ese pánico ha sido atacado por el "Dios Pan", no se pueden utilizar los mecanismos tradicionales porque no es tan optativo, excepto dependiendo más o menos de tipo de sistema de la Universidad. En la Universidad si nosotros analizamos como esta compuesta la Asamblea Universitaria, no está realmente en esos términos cómo para entrarle sin ninguna decisión, mientras que puedo llegar con decisión ya hecha y ahora le vamos a dar participación en el 20%, 80% del FEES que vamos a utilizar para salarios, hágame la recomendación de cómo quieren hacer los recortes, en las tutorías, hágame la recomendación de



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

cómo se va a aplicar.

Las medidas actualmente planteadas al Consejo Universitario no tocan fundamentalmente a nadie que está en propiedad, estaría solamente una que es la que habla de medidas de unidades que podrían desaparecer, pero la primera etapa es acortar todo lo que sea interino, transferencia y pedirles un sacrificio a cada una de las unidades adicionales y decirles a la gente que si quieren mantener la dedicación exclusiva, el Consejo Universitario ha decidido que tienen que dar cómo mínimo una tutoría. Podría lograr dentro de la Comunidad de que se obligue a todos a renunciar a eso, porque la gente dice que preferiría que los tantos millones que se van a utilizar en eso se nos salve nuestro trabajo, la gente va a tener que presionarse una a otra o se hace el sacrificio o no se hace, lo que hay que hacer en esta universidad es negociar una decisión más definida, o sea que al final de cuentas estas medidas podría plantearse en una segunda etapa, el Consejo Universitario variación de ellas, pero que no vayan a pensar en la Universidad de un asunto que se vaya a evadir, que se pueden tomar medidas o que es un problema de ahorrar.

La situación es de recursos humanos, se debió de haber producido en el sistema universitario y por eso debemos de estar realmente agradecidos en el período de don Rodrigo Carazo porque él apoyo todas las universidades y les dio toda la plata que necesitaban en una situación muy difícil para el país y las universidades no sufrieron en mucho, realmente si se hubieran aplicado las medidas como ahora hay involuntad de que simplemente no dan el dinero.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: En ese momento les prometí una serie de medidas para ser un sistema más racional, más sistema y entró en estudio y nunca estuvo, habría sido para restringir los gastos en una forma racional del Rector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Gobierno ha planteado toda una serie de discusiones, le planteo a la Comunidad Universitaria algunos de los puntos. He insistido de que se redacte como forma de convenio, esto no significa que de retrasar el paquete tributario de impuesto esto cambiarían radicalmente, lo único es que habría un leve despido que nos permitiría prepararnos para el año entrante, lo que pienso es que de no pasar las medidas que están ya encima, en una semana o quince días la Comisión de Enlace no ha querido reunirse porque se tiene que hablar de esos problemas.

La Constitución Política avala eso, porque dice que en una diferencia del Poder Ejecutivo y las Universidades es la Asamblea Legislativa la que decide, el Gobierno tendría toda la razón en decirnos la Asamblea Legislativa decidió. El problema es un poco difícil porque una Asamblea Legislativa se contradecería unas semanas después. Vamos a tener la reunión el Jueves y pienso que unos de los elementos donde se puede leer esto es precisamente cuál sería la mecánica para hablar sobre la gente para ejecutarlo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

Les agradezco las observaciones y las tomaremos en cuenta al tomar una decisión el viernes. Pienso que es importante tomar una nota sobre la historia de la Universidad, en general hay una conciencia del sistema universitario de que algo va a pasar serio. En 1996 es el año de la verdad, o sobreviven las universidades logrando sobrepasar todas las políticas, porque en 1997 no hay mucho que pueda ser estudiado.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Hay que recordar que los Organismos Internacionales, especialmente el Banco Mundial, siempre han tenido en la mira las universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, continuamente siempre han recomendado que se recorten y que es demasiado gasto y los Organismos Internacionales, por ejemplo don Miguel Angel nos dice que está totalmente convencido que las universidades no son un disparador del gasto, los Organismos Internacionales no creen de esa manera, los brasileños les dieron una respuesta muy buena al problema y por eso he insistido mucho en ese punto, cómo es posible que en Brasil el 20% de la educación superior es pública y el 80% es privada, y que la proporción que realmente el Estado no sea el principal responsable de la democratización de la Educación Superior.

La única vez que se crea un fondo patrimonial dentro de las universidades que fue convenido en 1991, en 1995 fue derogado de nuevo en la Comisión de Enlace. Debo decirles que la única Universidad que todavía lo tiene es la UNED, porque creo que hay que ahorrar para los malos tiempos.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el caso del Sr. Guillermo Chacón

Se recibe dictamen del Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el caso del Sr. Guillermo Chacón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero informarles que el Jefe de la Oficina Jurídica ha hecho un análisis jurídico del fondo del transitorio correspondiente. (O.J.95-100). Nada más como información, no era para ser comunicado, porque el CONRE no se ha pronunciado. Nosotros habíamos conocido el caso, habíamos pedido que nos hicieran el estudio Jurídico y por otro lado la Oficina de Recursos Humanos, con base en el estudio jurídico habemos a tomar una resolución.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Celín qué pasa si existen casos amparados a la experiencia que se ha vivido que fueron tomados en



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

cuenta el año pasado y que están fuera de todo el marco legal.

LIC. CELIN ARCE: Si hay casos en que se les mostró el derecho y no producía legalmente, podría ser revisado pero hay que hacer un procedimiento especial que establece la Ley General de Administración Pública, en ese caso ya el derecho se desconcretó la Administración puede concretar los actos absolutamente nulos, pero tiene que seguir un procedimiento especial que establece la Ley General de Administración Pública a diferencia de este caso que nunca será concretado o individualizado el derecho, pero en fin todo va en consulta y revisado por la Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendríamos que tener una denuncia y luego se sometería al proceso.

2. Renuncia del Lic. Gerardo Jiménez a la Jefatura de Unidades Didácticas

Se recibe nota OUD.95-097, del 21 de agosto de 1995, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, en la que presenta su renuncia irrevocable en dicha Jefatura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Llamé al Lic. Jiménez el lunes haciéndole una excitativa para que lo reconsiderara, hasta el momento no tengo ninguna nota al respecto.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: En un momento hablé con don Gerardo y en realidad estuvo dolido por no haberse dado el nombramiento del concurso de la Jefatura de Producción Académica. Me parece que tiene razón pues ha ejercido esa función en forma interina mucho tiempo y esperaba que le fuera reconocido, ha estado en dos funciones que en las cuales se ha desempeñado con mucho cumplimiento y buen desempeño.

En el párrafo No.2, se nota que él esta dolido, piensa que el Consejo Universitario pensó que no era él la persona más indicada para asumir el puesto.

Creo que don Gerardo por muchos años se ha desempeñado con mucha responsabilidad, celo empeño en la Jefatura de Unidades Didácticas, que vaya dejar ahora esa producción; generalmente me duele porque no hice algo de mi parte para que hubiera quedado.

También hay que pensar que en estos momentos dar el cuadro general para que las medidas ni siquiera se llega al nombramiento de la Jefatura de Producción Académica. Me parece aunque su renuncia sea irrevocable el reconocimiento a sus condiciones y el servicio que ha desempeñado, se le dé una instancia para que retire su renuncia, ya que el Sr. Rector se lo hizo. Por mi parte creo que don Gerardo y la Universidad merece que continúe sus servicios.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería aclarar que la Jefatura de la Oficina de Unidades Didácticas, inclusive la dirección cuando no había jefatura es bastante difícil, tensa y es difícil encontrar a alguien con esa experiencia, es bien difícil que los mismos productores estén de acuerdo y acepten uno de ellos. De hecho don Gerardo al principio tuvo algunos problemas con la gente oponiéndosele y ahora han logrado conformar un buen equipo que han ido superándose y desde el punto de vista de edición y de preparación del material, realmente hacen ahora una excelente labor, desaparecieron las unidades a máquinas, han ido desapareciendo las vías alternas, el tipo de material mal presentado que ese momento la UNED tuvo, por diferentes circunstancias; realmente ellos se encargan de todo el montaje y prepararlo bien.

Es muy importante la producción del material didáctico en una Universidad a Distancia, se podría pensar que es la parte central de la Educación a Distancia, en cierta forma educación a distancia es educación programada en parte o educación planificada como mínimo, donde la preparación de los materiales es esencial, no parece que no es un buen momento para eso. Me uno a la propuesta de doña María Eugenia de que le hagamos una excitativa para que lo reconsidere y el Consejo Universitario puede tomar una decisión o mandar delegación de dos de sus miembros para que hablen con él.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me parece que es una renuncia, si una persona no esta interesada en no trabajar más en un puesto no tenemos porque andar pidiéndole que se quede para que después ande mal, por un lado el presenta la renuncia el 21 de agosto en donde dice que tiene problemas muy serios de salud, no le vamos a pedir si tiene problemas de salud que siga desempeñando un puesto, que no puede desempeñar y por otro lado el 25 de agosto presenta una carta de revocatoria al acuerdo, donde se deroga el concurso; ahí se alega que puede desempeñar ese puesto, pero no puede desempeñar un puesto inferior en Unidades Didácticas, pero sí tiene capacidad para desempeñar un puesto superior como Director.

Pienso que haríamos mal con pedirle a don Gerardo que se quede en su puesto si ya viene indispuerto, si tiene problemas de salud y va a estar más tranquilo como productor, pienso que lo mínimo que debemos hacer y que en este Consejo Universitario han habido problemas serios en épocas anteriores es por no aceptar renuncias, después vienen los problemas. Creo que sí no quiere estar en ese puesto, soy del criterio que esta renuncia hay que aceptarla, no hay nadie indispensable y si no quiere estar por muy excelente que haya sido y tiene problemas de salud.

En el último párrafo en una forma ingenua dice: "...que nombren a una persona más inteligente, dinámica y capaz...", decir que tiene que ser otro más inteligente es restarse oportunidad para su desarrollo y decir que hay otros más capaces deja mucho que desear por lo que soy del criterio que se acepte la renuncia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer una aclaración, primero el ser cortés no quita lo valiente, decir que se converse con el Sr. Gerardo para conocer un poco más a fondo no quita realmente que el Consejo Universitario quiera tomar una decisión. Comprendo que una persona que se ha dedicado bastante en ese puesto se siente herido de que no se haya considerado de un puesto que sí existió por mucho tiempo y concuerdo con don Rafael que no hay nadie indispensable pero la diferencia entre la historia que tenemos y la que podríamos tener son las personas. O sea que para el contenido específico de una historia determinada son las personas las que lo eligieron, es cierto cualquiera pudo haber hecho otro, pero sería otra historia de la humanidad, en este sentido pienso que las personas no son indispensable porque en realidad la vida puede seguir otro camino, pero para una vida determinada las personas si le son indispensable.

Lo que hace que el país tenga un contenido específico es que tiene un Gobierno con unas personas determinadas y eso le va dando un contenido, como la historia humana no es deductiva, dentro los muchos errores se van formando un conjunto que muestra progreso y errores desafortunadamente, lo ideal es que la humanidad fuera pura razón y que la historia fuera el desarrollo de la razón. Creo que si la razón fuera efectivamente la única fuerza de la historia estaríamos en otra historia.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Cuando se presentaron los carteles, cuando se sacó a concurso esta plaza, los razonamientos que se dieron fueron tratando de respetar criterios. Por un lado de conveniencia y por otro lado criterios técnicos, en ese momento no se hizo ninguna alusión, a si el Sr. Gerardo Jiménez reunía o no las condiciones. Creo que esto no está en discusión por varias razones. ¿Cómo podría estar en discusión el que un funcionario que lleva cierto tiempo a cargo de una unidad tan compleja, al día de hoy pueda decirse que no ha acumulado la suficiente experiencia? no solamente en la conducción de la oficina, sino también en lo que implica la renovación en la producción de los materiales didácticos. Podría pensarse que esta Oficina debe estar mejor; sin embargo ello no implica, el que de por medio exista una limitación por parte de don Gerardo.

Debo decir honestamente, me llamó la atención que en su carta de renuncia y después en la de apelación se confronten dos criterios distintos por parte de la misma persona. Por un lado, conocí primero la nota del recurso de consideración y dije: en el momento que se pueda resolver favorablemente este recurso si fuera del caso, habría que traerlo nuevo a colación el concurso, y entonces él podría reconsiderar su posición para darle la Dirección no la Jefatura; honestamente lo que está en juego es la dirección.

Cuando leo su nota de apelación, digo que no hay ningún problema, puesto que lo que privó aquí fue un asunto de requisitos y de conveniencia momentánea. Por otro lado, cuando tuve conocimiento



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

de la nota de renuncia, la cual me llamó la atención, es que se argumente un asunto médico el cual implica evitar todo tipo de presión o angustia derivada de los factores laborales y de otra índole.

Quisiera pensar que don Gerardo recapacitó a raíz de la redacción de ambas notas y deseaba continuar a cargo de la Oficina de Unidades Didácticas. Pero su determinación no fue tan acertada como para solicitarle que efectivamente se quedara ahí por un tiempo. Sigo cuestionando los dos aspectos claramente por él definidos, en cuánto a su interés por seguir a cargo de la Oficina.

LIC. BELTRAN LARA: No me cabe duda que en estos puestos de jefaturas particularmente en el caso de Unidades Didácticas se sufre un gran desgaste. Conozco bien de la labor de don Gerardo cuando fui Director de Escuela durante cuatro años, pude tener bastante relación con don Gerardo, siempre conocí de su diligencia y de su capacidad para sacar adelante un trabajo bastante completo. Me da la impresión que por parte de don Gerardo se vio un poco fríamente el acuerdo que nosotros tomamos en relación con la Dirección de Producción Académica, no cumplió el transfondo de nuestro acuerdo, hay que recordar que ese acuerdo traía un transfondo de una discusión o análisis que habíamos hecho en la Comisión de Desarrollo Organizacional, no necesariamente quedó plasmado en el acta correspondiente, posiblemente es un poco alacónico el acuerdo que tomamos. Creo que el acuerdo aclaraba bastante que se declaraba desierto el concurso por la coyuntura que estamos viviendo a nivel institucional y debido a que hemos instalado una Comisión de Reorganización Institucional que está avocada a todo un replanteamiento, no sabemos a estas alturas si ese puesto va a ser necesario o no, sobre todo en la reconsideración de ver como unir algunos aspectos del campo editorial con el campo de producción académico.

Fui el que insistió en la Comisión de Desarrollo Organizacional en que no convenía en este momento definir ese concurso básicamente por esa situación, sin entrar a cuestionar los requisitos, ni la capacidad de don Gerardo, me parece que de alguna manera don Gerardo pudo haber malentendido, es decir que nosotros al no nombrarlo dudáramos de sus capacidades para ser el Director de Producción Académico, por mi parte no fue esa la situación, sino que consideramos que no era procedente que en este momento nombrar alguna persona en ese puesto, independientemente de quién fuera.

Estoy dispuesto a que algunos de nosotros habláramos con don Gerardo un poco para explicarle que es lo que pasó, para que se quede con la versión completa y no vaya a ver un mal entendido, inclusive una persona que le haya dado tanto a la Universidad no se quede con resentimiento, dudas y no malinterprete situaciones, que le quede claro cuál es la situación, si al final de cuentas decide mantener su situación de retiro, como está solicitando acogerse al Art. 93, prácticamente su situación económica no se vería menguada,



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

lo único sería que dejara el puesto ya que está indicando que tiene problemas de salud. Sería muy importante intercambiar un poco de opiniones para ver si persiste y que le quede clara cuál ha sido la función de este Consejo Universitario en relación con su situación. Me ofrezco a conversar con él y que dejáramos en suspenso la renuncia hasta tanto podamos tener esa conversación e informar los resultados y tomar los resultados de cara a una mayor claridad, cuáles son sus expectativas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos dos alternativas, una es que se nombre una Comisión a la cual se han ofrecido dos personas que son doña María Eugenia y don Beltrán para que conversen con don Gerardo y le planteen la posibilidad de que lo reconsideren y nos informen en la próxima sesión, la segunda alternativa es la de don Rafael Angel Rodríguez donde dice que una renuncia con carácter irrevocable básicamente no es de ninguna decisión, simplemente de recibo.

La renuncia irrevocable base es cuando la persona dice que no la cambiará, la renuncia irrevocable ni siquiera tiene que votarse, sino que básicamente se recibe, se toma nota de la misma y automáticamente fue aceptada. La renuncia no irrevocable es la que tiene que ser aceptada.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota OUD.95-097, del 21 de agosto de 1995, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, en la que presenta su renuncia irrevocable en dicha Jefatura.

Antes de tomar una resolución al respecto, SE ACUERDA nombrar una Comisión integrada por la Licda. Ma. Eugenia Dengo y el Lic. Beltrán Lara, con el fin de que conversen con el Lic. Jiménez y le hagan la excitativa para que reconsidere su renuncia. ACUERDO FIRME

3. Aclaración sobre solicitud de nombramiento del Sr. Olger Cháves, como autor de la Guía de Estudio "Tecnología de la Leche

Se conoce nota A.Adm.95-68, del 22 de agosto de 1995, suscrita por el Lic. Mario Venegas, Asistente Administrativo de la Dirección de



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Producción Académica, en la que brinda una aclaración sobre la producción de la Guía de Estudio Tecnología de la Leche.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Había traído al Consejo Universitario la autorización para nombrar al Sr. Olger Cháves, como autor de la Guía de estudio "Tecnología de la Leche", les había explicado que tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario todos aquellos contratos a funcionarios de la Universidad que se les pague independientemente por el trabajo.

De hecho este es el procedimiento el Autor procede a entregar los materiales que deben ser revisados por la Productora Académica, se le hacen observaciones y finalmente son aprobados en la versión final y se procede pagarle al Autor.

Sí había la observación que no se contesta que era cuando se le nombro no se planteo el nombramiento desde ese momento, queda esa nota sin contestar. Me parece que se esta explicando la razón por la cual es necesario que esta persona haga ese material que es una Guía de Estudio para un Material Didáctico.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el acuerdo del Consejo Universitario debe quedar claro que sí se aprueba esta solicitud pero que para futuras contrataciones de Autor Interno, debe llegar a este Consejo Universitario antes de iniciar el trabajo. Si a futuro no se aprobar correrá por cuenta de riesgo de quién contrate y antes el Consejo Universitario no le ha dado la aprobación.

ING. FERNANDO MOJICA: No se esta contestando el acuerdo que se le pidió al Lic. Villegas, además viene con serie de problemas como es el caso de la fecha y otras situaciones no sabemos si hubo una escogencia. No voy a votar porque creo que en este momento el Consejo Universitario piense que le pague el que lo nombro sin autorización del Consejo Universitario, al inicio de esta carta dice que no está listo y después dice que sólo le falta la revisión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La revisión es del resto del material.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa parte sí esta correcta, el Autor puede entregar el material y sale después, porque tiene que hacerle revisiones, montarlo, etc., la parte en la cuál no se dio la información es realmente porque razón se está presentando en aprobación un nombramiento cuando ya el Autor ha entregado el material.

Hay una propuesta que se diga que se autoriza el contrato, el Consejo Universitario informa a la Oficina de Unidades Didácticas y a las Escuelas, cualquier nombramiento de un Autor Interno deberá llegar al Consejo Universitario antes de que ese Autor inicie su labor, de lo contrario no serán autorizados futuros contratos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿El monto está estipulado en alguna parte?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta estipulado por vía de reglamento y vía de tarifas que el Consejo Universitario ha aprobado. Cuando se van a revisar las tarifas se le proponen al Consejo Universitario modificar el acuerdo, pero son tarifas uniformes establecidas por el Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota A.Adm.95-68, del 22 de agosto de 1995, suscrita por el Lic. Mario Venegas, Asistente Administrativo de la Dirección de Producción Académica, en la que brinda una aclaración sobre la producción de la Guía de Estudio Tecnología de la Leche.

Al respecto SE ACUERDA autorizar la contratación del Lic. Olger Chaves Garita como autor interno de la Guía de Estudio Tecnología de la Leche.

Asimismo, el Consejo Universitario informe a la Oficina de Unidades Didácticas y a las Escuelas, que cualquier solicitud de nombramiento de un autor interno, deberá llegar a este Consejo antes de que el autor inicie su labor, de lo contrario no serán autorizados futuros contratos. ACUERDO FIRME

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL.

1. Apelación planteada por el estudiante Ing. Rainier Jiménez, de la Maestría de Extensión Agrícola

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 07-95, Art. III, inciso 1), referente a la situación planteada por el Ing. Rainier Jiménez, sobre la Maestría en Extensión Agrícola.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El señor Rainier Jiménez, de la Maestría de Extensión Agrícola, planteó una apelación sobre el resultado de unos de los cursos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

LICDA. ADELITA SIBAJA: Este fue el acuerdo del 26 de julio del Plenario de pasarlo tanto a la Comisión de Desarrollo Estudiantil como a la Asesoría Legal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué curso se trataba?

LICDA. ADELITA SIBAJA: En el acuerdo del Consejo Universitario dice que se pasaba a la Oficina Jurídica. La Comisión de Desarrollo Estudiantil analizó la situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí en el acuerdo dice que se pide a la Oficina Jurídica un dictamen, tendríamos que esperarlo.

ING. FERNANDO MOJICA: El curso se llama "Planificación del Trabajo de la Institución Agrícola".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Habría que ver a quién se le recomienda, porque recomendar la maestría queda muy abstracto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recomendar al Director de la Escuela, responsable de la maestría.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pedir que se informe al Consejo Universitario para el Plan de Desarrollo Estudiantil las acciones tomadas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 07-95, Art. III, inciso 1), referente a la situación planteada por el Ing. Rainier Jiménez, sobre la Maestría en Extensión Agrícola.

SE ACUERDA dejar pendiente dicho dictamen, con el fin de analizarlo en la próxima sesión, en conjunto con el dictamen que presente la Oficina Jurídica al respecto.
ACUERDO FIRME

2. Problemática que plantean los estudiantes para graduarse

Se recibe dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 07-95, Art. III, inciso 2), en relación con la problemática que plantean los estudiantes para graduarse.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera proponerles que cómo este es uno de los puntos que realmente están planteadas una solución en la sesión del viernes se viera en forma conjunta, las unidades podrían dar alternativas. Quiero aclarar que he pedido en la Académica que me den un planteamiento y llevo cuatro meses y no salen.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quisiera informarles que la Federación le envió una propuesta al Vicerrector Académico y el lunes pasado la Dirección de Docencia envió el planteamiento con relación a esto. La de la Dirección de Docencia no es la más adecuada para los estudiantes, pero en fin es su posición y hay que respetarla, él habla de que estamos proponiendo la eliminación del trabajo como trabajo final de graduación, esto no es cierto.

Lo que quiero es poderle poner un plazo a esto, ya tenemos tres meses de andar sobre esta solución y no ha sido posible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propongo que nos envié una copia de la propuesta, para hacerla llegar al Vicerrector Académicos. El sábado nos reunimos con la Federación de los Estudiantes y esto era uno de los temas que conversamos y hablamos de darse una decisión general lo más pronto posible. El Vicerrector Académico pidió que se les hiciera llegar esta propuesta de los estudiantes.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: En la Comisión de Desarrollo Estudiantil, le habíamos hecho unas correcciones.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En la Comisión de Desarrollo Estudiantil se recibió copia de esta propuesta y la queríamos agregar a las Comisión se esta planteando.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 07-95, Art. III, inciso 2), en relación con la problemática que plantean los estudiantes para graduarse.

SE ACUERDA analizar este dictamen en la sesión extraordinaria que se celebrará el próximo viernes 1ro. de setiembre de 1995, en conjunto con el planteamiento presentado por el Sr. Rector al respecto, así como la propuesta presentada por la Federación de Estudiantes de la UNED. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Problemática de la poca atención del servicio de tutoría presencial

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 03-95, Art. III, inciso 1), en relación con la problemática de la poca atención del servicio de tutoría presencial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En primer lugar sería el análisis y reconsideración del paquete instructivo que actualmente está centrado en la Unidad Didáctica a un paquete instructivo más amplio que pueda dar muchos de estos servicios por vía de otros medios, segundo al hacer esto se tome en cuenta las implicaciones que tendría la cuatrimestralización. Sería la Dirección de Producción Académica o Oficina de Unidades Didáctica.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Que no sea sólo la Oficina de Unidades Didácticas, sino la Oficina de Audiovisuales para que haya una mayor coordinación, especialmente para que se dé lugar a mayores alternativas tecnológicas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que cambiarles esto por otra parte y no básicamente que continúe en considerando, creo que eso es lo que se busca que se relacionen los dos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 03-95, Art. III, inciso 1), en relación con la problemática de la poca atención del servicio de tutoría presencial.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que se sirva elaborar una propuesta que procure coordinar más estrechamente la Dirección de Producción Académica y la Dirección de Docencia, ya que a causa de la expansión de la matrícula no es posible atender la demanda estudiantil solamente con la tutoría presencial y la telefónica. Considerando la modernización de los medios tecnológicos actuales, es



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

necesario evolucionar de un paquete instructivo, que ha estado centrado en la unidad académica y en la tutoría presencial y telefónica, hacia otro más innovador que sea multimedial.

2. En dicha propuesta es necesario tomar en cuenta el proyecto de cuatrimestralización, que implicará cambios pertinentes a la tutoría.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud de modificación al Artículo 43 del Reglamento de Condición Académico del Estudiante

Se recibe el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 03-95, Art. III, inciso 2), referente a la propuesta de modificación del Artículo 43 del Reglamento de Condición Académica del Estudiante, en cuanto a apelaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pedí que al Proyecto de Cuatrimestralización me le hicieran un resumen ejecutivo al Dr. Carlos Lépiz. Me parece que no es un material fácil de leerse y entenderlo si no hay un resumen ejecutivo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 03-95, Art. III, inciso 2), referente a la propuesta de modificación del Artículo 43 del Reglamento de Condición Académica del Estudiante, en cuanto a apelaciones.

CONSIDERANDO que la problemática relacionada con apelaciones de los estudiantes deberá contemplarse en el proyecto de cuatrimestralización, próximo a presentarse ante el Consejo Universitario, SE ACUERDA no modificar por ahora el texto del Artículo 43 del Reglamento de Condición Académica del Estudiante, en espera de conocer el mencionado proyecto. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

3. Propuesta de eliminación del examen centralizado

Se recibe el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 03-95, Art. III, inciso 3), referente a la solicitud planteada por la Dirección de Docencia, para eliminar el examen centralizado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 03-95, Art. III, inciso 3), referente a la solicitud planteada por la Dirección de Docencia, para eliminar el examen centralizado.

SE ACUERDA esperar a que el Proyecto de Cuatrimestralización se presente al Consejo Universitario y si en él se ha contemplado este asunto, para analizar la conveniencia o falta de ésta, de mantener el examen centralizado.

Además se solicita al Vicerrector Académico que informe al Consejo Universitario, a la brevedad posible, qué se contempló sobre este asunto. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

lbb**